



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 264/2011.-

ZAPALLAR, 18 de Enero de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 259/2011, de fecha 18 de Enero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 48/2011, de fecha 17 de Enero de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 281/2010, de fecha 30 de Diciembre de 2010, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Recepción de Aviso de cambio de domicilio, de fecha 02 de Diciembre de 2010, emitida por el Servicio de Impuestos Internos.
- Repertorio N° 8642-2010, Constitución de Sociedad Inversiones Prunus Limitada.
- Repertorio N° 8927-2010, Solicitud de Protocolización extracto Constitución de Sociedad Inversiones Prunus Limitada.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Ruta F-30-E Punta Pite, Sitio 17, N° 8590; Comuna de Zapallar, según siguiente detalle:

Razón Social	INVERSIONES PRUNUS LTDA.
Rut N°	76.115.367-6.
Rol N°	20.718.
Giro	SOCIEDAD DE INVERSION COMPRA VENTA Y ALQUILER DE INMUEBLES PROPIOS O ARRENDADOS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

C:Patente Definitiva



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-